

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Expte. FICH-1217533-24

SANTA FE, 09 de septiembre de 2024.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales el Área de Comunicación Institucional, presenta proyecto de Programa: «La FICH va a la escuela», y

CONSIDERANDO:

QUE, con el mencionado programa, la Facultad pretende centralizar, sistematizar, coordinar y desarrollar aquellas actividades que sean organizadas por miembros de su comunidad, o en las cuales participen como invitados, y se basen en la promoción y el estudio de carreras de la FICH;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
resuelve:

ARTICULO 1º.- Avalar la ejecución del Programa Institucional denominado: «La FICH va a la escuela», cuyos fundamentos, objetivos y plan de trabajo es parte integrante de esta Resolución como Anexo I y II.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a la Lic. Mariana ROMANATTI. Pase al Área Comunicación Institucional. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN CD N° 363/24

## **ANEXO I – Resol. CD 176/24**

### **«La FICH va a la escuela»**

#### ***Programa institucional de promoción de carreras y articulación de niveles***

#### **Presentación**

En la actualidad, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) cuenta con una propuesta académica de pregrado, grado y posgrado diversa y multidisciplinar, que incluye las áreas de recursos hídricos, ambiente, cartografía y agrimensura, informática e inteligencia artificial.

Las carreras que ofrece la FICH nacen como respuesta a la constante demanda de profesionales formados/as en estos temas, capaces de aportar soluciones a diferentes problemáticas de la región. En otras palabras, son carreras estratégicas para el desarrollo del medio donde está inserta.

A lo largo de sus 54 años de vida, la Facultad ha llevado adelante diferentes acciones en el territorio, a fin de promocionar su oferta y favorecer el ingreso a los estudios superiores.

Es este camino, algunas actividades académicas y científicas se consolidaron en el marco de programas promovidos por otras instituciones (por ejemplo, Semana de la Ciencia, Niñas en las TIC, Rally Latinoamericano de Innovación, Miradores del Agua), pero en general la mayoría se ha concretado de manera aislada y/o fragmentada, en desmedro del fortalecimiento y de la sostenibilidad que se requieren para garantizar la articulación entre la Facultad y las escuelas secundarias.

En ese sentido, con el programa «La FICH va a la escuela» -que será coordinado por el Área de Comunicación Institucional-, la Facultad pretende centralizar, sistematizar, coordinar y desarrollar aquellas actividades que sean organizadas por miembros de su comunidad, o en las cuales participen como invitados, y se basen en la promoción y el estudio de carreras de la FICH.

#### **Misión**

Promover la propuesta académica de la FICH en las escuelas secundarias del país, mediante la participación de todos los claustros en las actividades propuestas a tal fin.

#### **Visión**

Contribuir a la territorialización de la FICH como institución de enseñanza superior de excelencia académica y científica.

#### **Objetivos**

- Desarrollar actividades educativas, científicas y artísticas relacionadas con las diferentes disciplinas de la FICH, que promuevan la participación de estudiantes de escuelas secundarias.
- Propiciar y facilitar entre las/os destinatarias/os de este programa el intercambio y la difusión de conocimientos, habilidades y experiencias.
- Incentivar la participación de docentes, no docentes, estudiantes y graduados

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



de la FICH en el desarrollo de las actividades propuestas, en articulación con otros actores sociales.

- Difundir la propuesta académica de pregrado, grado y posgrado la FICH.

### **Líneas de acción**

Las actividades organizadas en el marco de este programa podrán tener sede en FICH o en otros espacios físicos designados por las instituciones que soliciten el desarrollo de la actividad.

Cada propuesta deberá presentarse por formulario web en el Área de Comunicación Institucional, la cual será evaluada por el equipo de gestión para su implementación (Formulario disponible en Anexo II).

La FICH podrá convocar a integrantes de su comunidad a sumarse a una propuesta, quedando esta participación formalmente acreditada.

### **Requerimientos**

Las propuestas deberán enviarse para su consideración **30 días hábiles** antes de la fecha de realización de la actividad.

Durante los siete días hábiles posteriores a la realización de la actividad, el docente o equipo responsable de la misma deberá presentar al Área de Comunicación Institucional un informe de la actividad realizada, incluyendo un registro fotográfico y de video.

### **Pautas para informe y registro**

El informe de la actividad deberá enviarse en archivo de texto, con una extensión máxima de 4000 caracteres. Allí se deberá describir en qué consistió la actividad; cuándo y dónde se realizó; quiénes la dictaron; cantidad de participantes y perfiles; resultados.

En cuanto al registro fotográfico y de video, el material deberá enviarse por fuera del informe, en archivos independientes. Las fotografías y videos deberán registrarse en los formatos horizontal y vertical. Con respecto al video, se sugiere realizar tomas fijas de cinco (5) segundos cada una.

Asimismo, un video vertical al o a los docentes responsables de la actividad, con una duración máxima de un (1) minuto, en el cual se describa o presente brevemente la actividad realizada.

Dado que los destinatarios serán en su mayoría menores de edad, evitar tomar fotos y videos de los rostros.

Es obligatorio solicitar a la institución destinataria la autorización correspondiente para realizar y publicar este registro en los canales institucionales de la FICH y de la UNL.

### **Acreditación de antecedentes**

Los participantes de la organización y del desarrollo de la actividad recibirán la constancia correspondiente. En el caso de los estudiantes, por tratarse de un programa institucional, podrán incorporarla como suplemento al título.

**Consultas:** [mromanatti@fich.unl.edu.ar](mailto:mromanatti@fich.unl.edu.ar)

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## **ANEXO II - Resol. CD 176/24- LA FICH VA A LA ESCUELA**

### **Formulario de presentación de propuestas**

1. Nombre de la actividad
2. Breve descripción (incluir dinámica y objetivos)
3. Fecha, hora y lugar (en caso de tratarse de una institución externa a la FICH, indicar nombre y contacto de la persona referente (nombre y apellido; cargo; teléfono y correo electrónico).
4. Destinatarios
5. Requerimientos (marcar con una cruz)
  - Gestiones administrativas
  - Mobiliario
  - Materiales
  - Traslado
  - Voluntarios
  - Difusión
  - Registro fotográfico y de video
6. Docente o equipo responsable (indicar nombre, contacto y filiación)

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.

